

Programa AGUA.

Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua

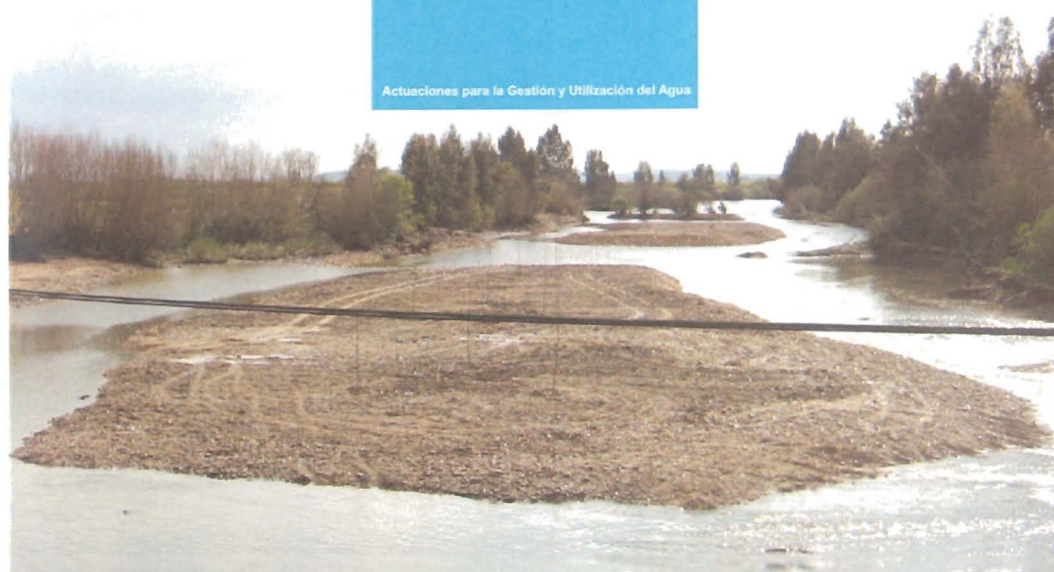
Conservación y Mejora del Dominio Público
Hidráulico en la Cuenca del Guadiana



CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL GUADIANA

Programa AGUA.

Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua



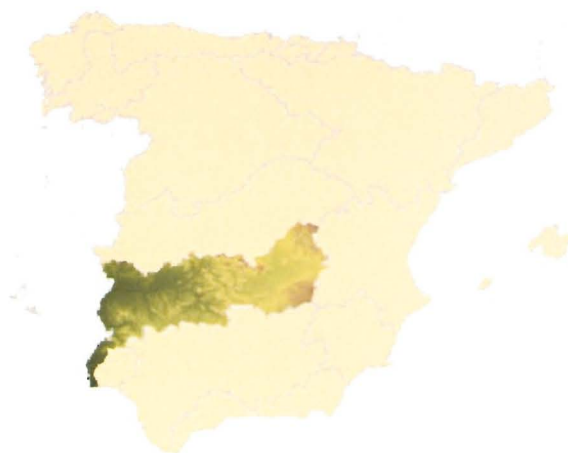
+ AGUA, + CALIDAD

CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL ESTADO
DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO
EN LA CUENCA DEL GUADIANA



CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL GUADIANA





En la Ley 29/85 se definen, objetivo y contenido de la Planificación Hidrológica. En su artículo 38 señala como objetivos generales de la planificación hidrológica “conseguir la mejor satisfacción de las demandas de agua y equilibrar y armonizar el desarrollo regional y sectorial, incrementando las disponibilidades del recurso, protegiendo su calidad, economizando su empleo y racionalizando sus usos en armonía con el medio ambiente y los demás recursos naturales”.

La Confederación Hidrográfica del Guadiana es un Organismo Autónomo adscrito a la Dirección General del Agua de la Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad dentro del Ministerio de Medio Ambiente.

Esta Confederación ejerce dichas competencias en el tramo español, de la cuenca hidrográfica correspondiente al río Guadiana. Este tramo español comprende una superficie del río de 55.513 km², un total de 186 ríos y arroyos importantes, un abastecimiento con infraestructura hidráulica de la cuenca de 105 localidades con un total de 755.500 habitantes, una superficie regada de 335.558 ha y una potencia instalada en Centrales Hidroeléctricas que llega a los 248 MW.



El programa A.G.U.A. (Actuaciones para la Gestión y la Utilización del Agua) materializa la reorientación de la política del agua, mediante la explicación y difusión de las actuaciones concretas diseñadas para garantizar la disponibilidad y la calidad del agua en cada territorio.

Permitirá a todos los ciudadanos conocer y comprender mejor la política del agua, para actuar así de forma más responsable y exigente, aportando incluso sugerencias y propuestas al Ministerio de Medio Ambiente.

El agua no es un bien ilimitado, ni su disponibilidad en la cuantía y calidad adecuada es gratuita. El uso del agua debe tener en cuenta sus costes reales, así como el beneficio económico que puede generar su utilización y debe respetar la exigencia de un caudal mínimo para mantener los ecosistemas de cada cuenca incluidos los costeros.

El Programa AGUA surge para resolver gradualmente las carencias en la gestión, en la disponibilidad y en la calidad del agua, presentes en toda España, en particular en las cuencas mediterráneas, con soluciones duraderas y responsables.

Durante el periodo 2004-2008 se acometerán las actuaciones de mejora de la gestión y del suministro de agua de calidad, acordes con las necesidades existentes y en particular, las dirigidas a:

- Optimización de las infraestructuras de almacenamiento y distribución existentes (tanto de regadío como de abastecimiento urbano).
- Depuración y reutilización.
- Desalación.

El programa A.G.U.A es de implantación modular, sus actuaciones se desarrollarán de forma independiente, lo que permitirá obtener resultados de forma gradual; las soluciones previstas tienen carácter flexible y permiten adaptarse a cambios en las necesidades o en las prioridades de cada cuenca.



OBJETIVOS

La inspección y el acondicionamiento hidrológico ambiental del Dominio Público Hidráulico, es una de las tareas, que la Ley de Aguas, encomienda a las Confederaciones Hidrográficas. Es labor, pues, de las Confederaciones prevenir, y en su caso, corregir, los daños que se puedan producir como consecuencia de la actividad humana y/o por fenómenos naturales adversos.

Las actuaciones realizadas tienen como objeto primordial la recuperación de la funcionalidad y de la calidad ambiental de los cauces.

El Proyecto que nos ocupa se ha llevado a cabo por la necesidad, cada vez más frecuente, de adecuación hidráulica y ambiental de los cauces y riberas, con el doble objetivo de garantizar la variedad en los ecosistemas y mantener la capacidad de desagüe de los cauces.

A modo de síntesis, podemos decir que los principales objetivos de las actuaciones son:

- Garantizar la estabilidad geomorfológica del tramo ante el régimen de caudales y sedimentos que percibe de la cuenca y terrenos lindantes con el cauce.

- Garantizar la conexión hidrológica y ecológica del cauce con la ribera y llanura de inundación, para permitir el desarrollo estable de su vegetación.

- Alcanzar el desarrollo de las comunidades biológicas en los niveles deseados, mediante el mantenimiento de los hábitats necesarios.

- Intentar que las actuaciones sean autosostenibles en el tiempo.



INVERSIONES

El 27 de Mayo de 2005, la Dirección General del Agua aprueba un primer gasto para la realización de diversas actuaciones en el Dominio Público Hidráulico en el río Guadiana, dirigido a mejora del régimen hídrico.

En el año 2005 se han hecho inversiones con valor de 2.000.000 €, siendo aumentada dicha cifra hasta un valor de 3.180.000 € en el año 2006. Para los años 2007 y 2008 se están tramitando inversiones por valor de 5.000.000 €.



ACTUACIONES

-Retirada de sedimentos acumulados en el cauce y perfilado de taludes, así como el extendido de los productos procedentes de la excavación.

-Realización de vados y badenes

-Apertura de cauces, limpieza, destocoado, desramado y desbroce de los márgenes, así como la quema de los residuos forestales procedentes de estos tratamientos selvícolas. Además del transporte de aquellos residuos que no pueden ser quemados.

-Plantacion de árboles de diversas especies con cepellón.



ACTUACIONES

-Escolleras de rocas para proteger los talúdes

-Limpieza de puentes

-Recogida y retirada de peces muertos

-Retirada manual de Jacinto de agua o Camalote, planta alóctona, herbácea flotante que provoca eutrofización y pérdida de calidad del agua.

